

MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 145

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-11351 *Resolución por la que se corrigen errores del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Ambuibérica, S.L, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 108, de 7 de junio de 2013.*

Visto el texto del convenio colectivo de trabajo de la empresa Ambuibérica, S. L., publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 7 de junio de 2013, número 108, y visto el nuevo texto del convenio enviado por la Comisión Negociadora a esta Dirección General de Trabajo, subsanando un error detectado en el artículo 1.- Partes Signatarias, en el que se hacían constar como partes firmantes la representación de los sindicatos SCAT, UGT y USO, sin que haya suscrito el convenio los representantes del sindicato USO; se procede a corregir el referido artículo, que quedará redactado en los términos siguientes:

“Son partes firmantes del presente Convenio de empresa, la Dirección de la empresa AMBUIBÉRICA, S. L. de la parte patronal, y los miembros del sindicato SCAT y UGT designados por el Comité de Empresa del centro de trabajo de Cantabria, y ambas partes se reconocen como interlocutores válidos con legitimidad y representatividad suficientes”.

Santander, 16 de julio de 2013.
La directora general de Trabajo,
Rosa Castrillo Fernández.

2013/11351

CVE-2013-11351